



PROGRAMA  
MUNDIAL SOBRE  
EL **SIDA**

---

DECLARACIÓN CONSENSUAL DE  
LA REUNIÓN CONSULTIVA SOBRE  
EL SIDA Y LA GENTE DE MAR

GINEBRA  
5-6 DE OCTUBRE DE 1989



ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
EN ASOCIACIÓN CON LA  
OFICINA  
INTERNACIONAL  
DEL TRABAJO



# Reunión Consultiva sobre el SIDA y la Gente de Mar

---

La infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) constituyen un problema mundial con múltiples facetas: sociales, culturales, económicas, políticas, éticas y jurídicas.

Según estimaciones, hay en el mundo un millón de personas que ejercen profesiones marineras. Es importante considerar la infección por el VIH en relación con su lugar de trabajo para abordar eficazmente los problemas que plantea el VIH/SIDA en el ámbito local, nacional e internacional, a bordo de los buques y en los puertos de escala.

A fin de examinar esta cuestión, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en asociación con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), organizó en Ginebra, los días 5 y 6 de octubre de 1989, una reunión consultiva a la que asistieron 39 participantes de 18 países, entre ellos representantes de gobiernos, navieros, organizaciones de gente de mar, otras organizaciones no gubernamentales y profesionales de la salud pública, la medicina, el derecho y la educación sanitaria.

Los objetivos de la reunión eran analizar los factores asociados con la infección por el VIH entre la gente de mar e identificar consideraciones específicas aplicables a la promoción de la salud en relación con el VIH/SIDA destinada a esas personas.

---

## I. Introducción

La reunión consultiva aprobó la declaración de la Reunión Consultiva sobre el SIDA y el Lugar de Trabajo (WHO/GPA/INF/88.7 Rev.1), organizada en Ginebra por la OMS, en asociación con la OIT, del 27 al 29 de junio de 1988.

Teniendo presente el carácter internacional de las profesiones marineras y el hecho de que la gente de mar no sólo trabaja sino que también vive principalmente en sus buques, a menudo durante largos periodos, y habiendo examinado detenidamente los riesgos de infección por el VIH que corren los marineros, la reunión consultiva llegó a la conclusión de que éstos no están especialmente expuestos a la infección por el VIH en su entorno laboral. No obstante, la naturaleza de estas profesiones crea condiciones especiales que justifican que se les preste particular atención. Así, hay factores comunes a muchos marineros en todo el mundo que los exponen a contraer la infección por el VIH. Entre esos factores cabe citar:

- la movilidad geográfica;
- el entorno cultural heterogéneo, ya que las tripulaciones suelen estar integradas por gentes de muchas nacionalidades;
- la interacción social limitada, tanto a bordo de los buques como en tierra;
- los limitados servicios de salud;
- la relativa juventud de ese grupo de población;
- el limitado acceso a la información sobre el VIH y el SIDA de resultados del tiempo pasado en el mar.

Teniendo en cuenta estas especiales características, la reunión consultiva recomendó que se aprobaran los fines y objetivos de la educación sanitaria sobre el SIDA en el lugar de trabajo enunciados en el informe de la Reunión Consultiva sobre el SIDA y el Lugar de Trabajo (WHO/GPA/DIR/88.4), incorporándoles consideraciones adicionales específicamente aplicables a la gente de mar.

---

## II. Fines y objetivos

---

### A. Contribuir a prevenir la infección por el VIH y su propagación:

- comunicando información exacta, actualizada, autorizada e inequívoca sobre la infección por el VIH a todos los marineros y a sus familias;
- favoreciendo una evaluación exacta y fidedigna del riesgo personal de infección por el VIH;
- velando por que los programas de educación sobre el SIDA en el lugar de trabajo se incorporen a otros programas de higiene en el lugar de trabajo destinados a la gente de mar, en particular a los relacionados con otras enfermedades de transmisión sexual y el alcoholismo;
- formulando estrategias dirigidas a ayudar a la gente de mar a modificar sus actitudes y su comportamiento, según sea necesario.

---

### B. Promover en el lugar de trabajo la salud de los marineros infectados por el VIH:

- poniendo de relieve los riesgos relacionados con el VIH y el SIDA y reduciendo al mismo tiempo al mínimo los temores y angustias inoportunos;
- fomentando una actitud comprensiva y responsable hacia los marineros infectados por el VIH;
- manteniendo informados a los marineros infectados por el VIH o con SIDA sobre sus derechos y responsabilidades y prestándoles apoyo.

En las estrategias de promoción de la salud contra el SIDA que persigan estos fines y objetivos se deberán tener en cuenta:

- las consideraciones especiales aplicables a la gente de mar en lo tocante a la estructura y a la atención sanitaria;
- las estrategias de comunicación apropiadas;
- la colaboración intersectorial e internacional, en particular entre los centros de promoción de la salud de la gente de mar y entre las autoridades sanitarias de los puertos.

Las estrategias deberán elaborarse mediante consultas entre los navieros y la gente de mar, sus respectivas organizaciones y, cuando proceda, los organismos gubernamentales y otras organizaciones.

---

## III. Recomendaciones

A fin de promover las cuestiones tratadas durante la reunión consultiva, se formulan las siguientes recomendaciones.

---

### A. La OMS y la OIT deberían:

- velar por la amplia difusión del informe y de la declaración de la reunión consultiva;
- proporcionar orientaciones sobre la promoción de la salud en relación con el SIDA destinada a la gente de mar;

- apoyar proyectos piloto regionales de interés sobre la promoción de la salud en relación con el SIDA entre la gente de mar;
- reunir información a escala mundial por conducto de un centro especializado y constituir una red para la distribución de material didáctico culturalmente orientado, inclusive de cintas vídeo y carteles;
- alentar y apoyar la inclusión de un componente de promoción de la salud en relación con el SIDA en la formación de la gente de mar en todas las etapas de su carrera;
- reexaminar la reglamentación vigente sobre higiene y seguridad del trabajo y las guías médicas de a bordo, así como la manera en que se utilizan y se aplican actualmente;
- contribuir a que los comités nacionales del SIDA puedan establecer vínculos con los que se ocupan de cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y la gente de mar.

---

**B. Además, la OMS debería examinar la posibilidad de:**

- colaborar con la OIT para estimular la integración de la promoción de la salud en relación con el SIDA en la promoción general de la salud para la gente de mar, en particular la educación sobre las enfermedades de transmisión sexual y sobre el alcoholismo;
- colaborar con la OIT en la elaboración de un manual sobre la gente de mar para uso de los médicos en el que se tome en consideración la sensibilidad cultural de ese grupo profesional;
- aumentar la participación de sus centros colaboradores para la salud de la gente de mar en el desarrollo de la formación pertinente;
- colaborar con la OIT en la producción y difusión de cintas vídeo educativas sobre el VIH/SIDA, incluidos quizá una cinta en la que se presente información epidemiológica sobre el SIDA, que pueda adaptarse a nivel regional o nacional, o espacios de promoción que puedan insertarse en las cintas vídeo comerciales.

---

**C. Por último, la reunión consultiva recomienda también que la Declaración Consensual y las recomendaciones se transmitan a la Organización Marítima Internacional para fines de información y adopción de medidas, según proceda.**

El presente documento no constituye una publicación oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Organización se reserva todos los derechos al respecto, pero no se opone en modo alguno a que el texto se reseñe, reproduzca, resuma o traduzca, íntegramente o en parte, siempre que esto no se haga con fines de venta o de utilización comercial.

Los opiniones expuestas en los documentos por autores citados nominalmente son de la exclusiva responsabilidad de éstos.